

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 569 - 24

Salta, 27 AGO 2024
Expediente N° 12.067/23

VISTO la nota del Lic. Julio César OYES LOPEZ ONTIVEROS; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple de la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad.

Que el presente pedido se encuadra en el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 1246/15

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura antes mencionada se encuentra vacante por renuncia del Dr. Carlos D. LACUNZA.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior....si la vacante fuera definitiva en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y de Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 72/24 aconsejan: a) Promocionar en forma transitoria al Lic. Julio Cesar OYES LÓPEZ ONTIVEROS al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple de la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso. b) Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple vacante por renuncia del Dr. Carlos D. LACUNZA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

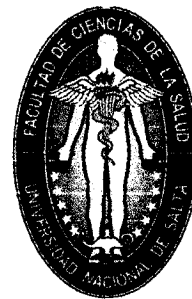
REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 1 5 6 9 - 2 4

27 AGO 2024
Salta,
Expediente N° 12.067/23

según Resolución N° 444/22.

Que la Resolución N° CS-585/16 en el Artículo 9, establece que en el mismo acto deberá convocarse el llamado a concurso regular para la cobertura de la vacante definitiva.

Que ante esta disposición es necesario aclarar que a través del Expediente N° 12.242/22 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple de la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07-24 realizada el 05-06-24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Promocionar transitoriamente al Lic. Julio César OYES LÓPEZ ONTIVEROS, D.N.I. N° 36.047.862, al cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA BÁSICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

ARTÍCULO 2° Afectar la presente promoción el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, vacante por renuncia del Dr. Carlos Diego LACUNZA y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-444/22.

ARTÍCULO 3°: Dejar aclarado que a través del expediente N° 12.242/22 se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple de la asignatura HERRAMIENTAS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BÁSICA de la Carrera de Medicina de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°: Establecer que el docente designado, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N°

1 5 6 9 - 2 4

27 AGO 2024

Salta,
Expediente N° 12.067/23

su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTÍCULO 5°: Recordar al docente designado que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTÍCULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa